

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

Derecho Civil I (528111B)

| | | | | | | | |
|---------------|--|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|---------|
| Grado | Grado en Administración y Dirección Empresas y Derecho (Melilla) | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Formación Básica | Materia | Derecho | | | | |
| Curso | 1º | Semestre | 2º | Créditos | 6 | Tipo | Troncal |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se considera recomendable haber superado las materias del primer semestre del primer curso del Grado en Derecho, y de las asignaturas del primer semestre del primer curso de las Dobles Titulaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Teniendo en cuenta la estructuración docente del Derecho civil en el marco general del Grado en Derecho, de la que la asignatura Derecho civil I forma parte, los contenidos de la asignatura son los siguientes:

1. Introducción al Derecho civil.
2. Derecho de la persona: persona física; capacidad jurídica: titularidad y ejercicio; instituciones de guarda y de apoyo; estado civil y Registro civil; persona jurídica.
3. Derecho de familia: relaciones de parentesco y relaciones de filiación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.



- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE04 - Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- CE05 - Capacidad de creación y estructuración normativa.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE09 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE15 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE16 - Capacidad de negociación y conciliación.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



Al término del periodo de docencia y evaluación, se pretende que el alumnado haya alcanzado estos objetivos:

- Concebir y comprender el Derecho civil como un todo armonizado, que integra el contenido del programa de esta asignatura en el conjunto del Derecho privado y del resto del Ordenamiento jurídico.
- Superar las pruebas de evaluación, demostrando habilidad suficiente en la lectura, comprensión y aplicación de textos legales, resoluciones judiciales y fuentes doctrinales.
- Estar capacitado para la búsqueda de recursos de aprendizaje autónomo, que facilite la resolución de problemas reales, en un futuro profesional, así como el uso idóneo de las técnicas interpretativas de textos y materiales de contenido jurídico
- Alcanzar la idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquiridos.
- Entender y aplicar el Derecho de la persona y el Derecho de familia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Lección 1. Derecho civil y Ordenamiento jurídico

1. El Derecho civil
 1. El Derecho civil como Derecho privado
 2. Derecho civil común y Derecho civil foral
 3. Derecho civil y Constitución
 4. Derecho civil europeo
2. La norma jurídico-privada: especialidades en materia de fuentes, aplicación e interpretación

Lección 2. Autonomía de la voluntad y Ordenamiento jurídico

1. Relación jurídica y derecho subjetivo
2. Hecho, acto y negocio jurídico
3. La representación

Lección 3. La persona

1. La persona como sujeto de Derecho. Concepto y clases de persona
2. La persona física
 1. Capacidad jurídica: titularidad y ejercicio de derechos y obligaciones
 2. El nacimiento. Protección jurídica del nasciturus y del concepturus
 3. El fin de la personalidad: la muerte y la declaración de fallecimiento
3. El estado civil

Lección 4. Los derechos de la personalidad y su protección

1. Derechos fundamentales y derechos de la personalidad
2. Protección jurídica de los derechos de la personalidad
 1. Vida e integridad física. El derecho a morir dignamente
 2. Derecho a la privacidad
 1. Honor, intimidad y propia imagen
 2. Inviolabilidad del domicilio



3. Identidad personal y sexual

Lección 5. Significado jurídico de la edad: mayoría y minoría de edad y emancipación

1. La edad: significado jurídico
2. Mayoría de edad
3. La emancipación
4. Estatuto jurídico del menor. Aspectos personales y aspectos patrimoniales

Lección 6. Instituciones de guarda del menor I. La patria potestad

1. La patria potestad: concepto, naturaleza y caracteres
2. Sujetos de la patria potestad
3. Titularidad y ejercicio
4. Contenido de la patria potestad
5. Vicisitudes y extinción

Lección 7. Instituciones de guarda del menor II

1. La tutela del menor
2. El defensor judicial
3. Situación de desamparo. La tutela ex lege
4. Guarda administrativa
5. El acogimiento de menores
6. Guarda de hecho de menores

Lección 8. Las medidas de apoyo para las personas con discapacidad

1. Trascendencia jurídica de la discapacidad: la Convención de Nueva York de 2006 y el cambio del sistema de representación al sistema de apoyos
2. La curatela
3. La guarda de hecho de las personas con discapacidad
4. El defensor judicial de las personas con discapacidad
5. Medidas voluntarias de apoyo

Lección 9. Sede jurídica de la persona

1. El domicilio y la residencia
 1. Sede electrónica de la persona
 2. La ausencia
2. La vecindad civil
3. La nacionalidad

Lección 10. El Registro civil

1. Concepto y organización. El código personal de ciudadanía
2. Actos sujetos a inscripción y clases de asientos
3. Procedimientos de registro
4. Fuerza probatoria de los asientos y publicidad de los mismos
5. Rectificación del Registro

Lección 11. Las relaciones jurídico-familiares

1. La familia como objeto de relaciones jurídicas



2. El Derecho de familia: concepto, caracteres y naturaleza
3. Familia y parentesco: concepto, clases y cómputo
4. La obligación de alimentos entre parientes

Lección 12. La filiación

1. Concepto, principios básicos y clasificación legal
2. Filiación por naturaleza. Su determinación
 1. Inscripción en el Registro civil
 2. La presunción de paternidad
 3. El reconocimiento
 4. El expediente registral
 5. Las acciones de filiación
3. La filiación en casos de reproducción asistida
4. La adopción
 1. Sujetos
 2. Procedimiento
 3. Efectos
 4. Extinción

Lección 13. La persona jurídica

1. Concepto y clases de personas jurídica
2. Régimen jurídico general de las personas jurídicas de Derecho privado
 1. Régimen jurídico particular de las asociaciones
 2. Régimen jurídico particular de las fundaciones
3. Las entidades sin personalidad jurídica

PRÁCTICO

A determinar y concretar en la Guía didáctica de cada profesor, en función de la programación general del curso:

- Resolución de casos prácticos
- Comentarios de resoluciones judiciales
- Redacción de documentos jurídicos relacionados con el contenido de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- SÁNCHEZ CALERO (Coord.), Curso de Derecho civil I. Parte General y Derecho de la persona, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- DÍEZ PICAZO y GULLÓN, Sistema de Derecho Civil (Vol. I, Vol. IV Tomo I), Ed. Tecnos, Madrid, última edición
- LASARTE ALVAREZ, Principios de Derecho Civil. Parte General y Derecho de la persona, Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., Compendio de Derecho civil, Tomo I, Ed. Universitaria Ramón Areces, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coordinador), Derecho civil IV, Cuaderno de Actividades, Ed. Técnica Avicam, Granada

ENLACES RECOMENDADOS

- [Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)
- [Departamento Derecho civil Universidad de Granada](#)
- [Biblioteca Universidad de Granada](#)
- [Ministerio de Justicia](#)
- [Registro civil](#)
- [Consejo General del Poder judicial](#)
- [Congreso de los diputados](#)
- [Senado de España](#)
- [Consejo General del Notariado](#)
- [Colegio de los Registradores de la propiedad y mercantiles de España](#)
- [Web oficial de la Unión Europea](#)
- [Derecho de la Unión Europea](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesorado encargado del grupo.



De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos...

Calificación global:

- Convocatoria ordinaria:
 - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - 70% Examen de la asignatura.
 - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.
- Evaluación por incidencias:
 - Cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el/la estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teórica o teórico-práctica.

En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar uno o varios supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final.

- **Evaluación extraordinaria por tribunal:**

El alumnado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El alumnado que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía.
- Las pruebas finales consistirán en un examen de contenidos tanto teóricos como prácticos.
- La [evaluación final única](#) ha de ser solicitada en tiempo y forma por el alumnado que opte por ella, según el procedimiento establecido por la Universidad de Granada.

